



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar beneplácito por la medida impulsada por el Ministro de Economía Dr. Sergio Tomas Massa y adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante la cual, desde el 1 de septiembre de 2023, ninguna economía regional pagará derechos de exportación sea cual sea su escala de operaciones, potenciando el desarrollo federal del país impulsando la competitividad y generando valor agregado a las economías regionales.

Pamela Calletti
Diputada Nacional

Cofirmantes: Diputado Nacional Pedrini, Juan Manuel; Diputada Nacional Sand, Nancy; Diputada Nacional Costa, Anahí; Diputada Nacional Neder, Estela Mary; Diputado Nacional Romero, Jorge Antonio; Diputada Nacional Montoto, María Luisa; Diputado Nacional Fernández Patri, Ramiro; Diputado Nacional Leito, Mario; Diputada Nacional Aguirre, Hilda Clelia; Diputado Nacional Herrera, Ricardo; Diputada Nacional Pedrali, Gabriela; Diputada Nacional Chahla, Rossana; Diputado Nacional Herrera, Ricardo



DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Las economías regionales son definidas como el conjunto de relaciones sociales, culturales y económicas que conforman el sector agrario integrado por personas humanas y/o jurídicas vinculadas a la producción primaria y cuyos sistemas de producción, elaboración, industrialización, distribución y comercialización se desarrollan en zonas agroecológicas diversas y no se encuentran incluidos en aquellos sistemas tradicionales y dominantes. Las mismas se ubican en una región agroecológica específica, utilizan mano de obra intensiva permanente o temporaria, siendo fundamental su fortalecimiento en las provincias con menor desarrollo.

Las actividades son realizadas principalmente por pequeños y medianos productores, conformando un segmento productivo que suma valor a la producción y genera empleo.

Las económicas regionales representan el 50% del total de puestos de trabajo en el sector agroindustrial, dando empleo a 1,27 millones de personas en todo el país, principalmente a través de PyMEs que se destacan por su capacidad de agregar valor a la producción primaria.

En Salta la producción del tabaco Virginia, de gran calidad, representa un pilar de las economías regionales que genera puestos de trabajo en el campo, la industria, el comercio y el transporte, generando un importante caudal de divisas por su exportación.

Le siguen la producción de vid, que hoy se ha convertido en un importante centro de elaboración industrial puesto que se destinan aproximadamente 1500 hectáreas, las que prestan un rendimiento promedio de 20 a 25.000 kg/ha. El departamento de Cafayate concentra la mayor producción y



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

cuenta con 19 bodegas inscriptas en la Delegación del Instituto Nacional de Viticultura, muchas de las bodegas que por su varietal son hoy reconocidas mundialmente por su calidad.

Por último, la actividad citrícola salteña ocupa el cuarto lugar en importancia en el país, y se exportan especialmente a Europa. En las zonas existen grandes empaquetadores que generan muchos puestos de trabajo.

La medida anunciada por Ministro de Economía Dr. Sergio Tomas Massa y adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional en el sentido de que a partir del 1 de septiembre ninguna economía regional pagará derechos de exportación, resulta de fundamental trascendencia para el desarrollo de las Provincias productoras de Maní, Vino, Arroz, industria Forestal y Cáscaras de cítricos.

Dicha medida busca potenciar el desarrollo federal del país, impulsando la competitividad de los productos argentinos en el mercado externo, generando valor agregado a las economías regionales, incentivando al productor, considerando el campo argentino como uno de los motores de crecimiento de la Argentina y consolidando el rol de Argentina como proveedor de alimentos y productos de calidad al mundo. Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento.

Pamela Calletti
Diputada Nacional

Cofirmantes: Diputado Nacional Pedrini, Juan Manuel; Diputada Nacional Sand, Nancy; Diputada Nacional Costa, Anahí; Diputada Nacional Neder, Estela Mary; Diputado Nacional Romero, Jorge Antonio; Diputada Nacional Montoto, María Luisa; Diputado Nacional Fernández Patri, Ramiro; Diputado Nacional Leito, Mario; Diputada Nacional Aguirre, Hilda Clelia; Diputado Nacional Herrera, Ricardo; Diputada Nacional Pedrali, Gabriela; Diputada Nacional Chahla, Rossana; Diputado Nacional Herrera, Ricardo.